



**III CAMPEONATO
DE ESPAÑA DE
HAMBURGUESAS**



**BUSCAMOS
LA MEJOR HAMBURGUESA
DE ESPAÑA**

III CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HAMBURGUESAS®:

BEST BURGER SPAIN®

Del 1 al 28 de febrero de 2023

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO

- Este reglamento puede sufrir modificaciones siempre velando por la buena consecución del campeonato.
- Algunas de las fechas y lugares indicados pueden ser modificados sin previo aviso de las variaciones a los interesados.

INSCRIPCIÓN

1. **Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** es una marca registrada por **Fenicia Marketing Gourmet S.L.** Esta convoca el **III Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** y abre la inscripción a todos los establecimientos situados en territorio nacional.
2. El **III Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** se celebrará del **1 al 28 de febrero de 2023**. La final y entrega de premios del mismo tendrá lugar a principios de **marzo de 2023 en A Coruña**. Aunque se prevé que sea el 6 de marzo de 2023, la fecha definitiva será comunicada a los participantes más adelante en tiempo y forma. La entrega de premios será en en el **Museo Estrella Galicia® (MEGA)**, mientras que el espacio donde realizar la final está por confirmar.
3. Podrán inscribirse todos los establecimientos hosteleros ubicados en territorio nacional que tengan hamburguesas, eligiendo una de su carta o creando una específica para el campeonato.
4. El **plazo para solicitar la inscripción** en el **III Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** será **del 12 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023**, ambos incluidos. A partir de esa fecha se podrá realizar la **solicitud de inscripción** a través de la web oficial www.bestburgerspains.com rellenando todos los datos solicitados, así como formalizando el pago de la cuota.
5. Los establecimientos participantes estarán obligados a ofrecer al cliente la hamburguesa que presenten al concurso durante todos los días que abran al público y a entregar a cada consumidor de la misma una ficha/tarjeta de votación (entregadas previamente al local por la organización), tanto en el servicio en el restaurante como en pedidos por delivery. Esta ficha/tarjeta de votación tendrá un código QR que llevará al usuario a la web oficial del campeonato (www.bestburgerspains.com, también redirigida como www.lamejorhamburguesa.com) y un código alfanumérico vinculado al restaurante que va a valorar. De tal manera que cuando el cliente introduzca el código tras acceder a la web mediante el QR aparecerán, automáticamente, los ítems a valorar sobre la hamburguesa que acaba de probar. A saber:
 - Pan/tapas
 - Carne/pollo/pescado/proteína vegetal
 - Resto de ingredientes
 - Valoración general

Los tres primeros ítems serán contestados eligiendo una de entre cuatro opciones de respuesta (“excelente”, “bueno”, “aceptable” y “no es de mi gusto”) y el cuarto será una valoración general del 1 al 5.

Cada cliente solo podrá votar una vez cada una de las hamburguesas concursantes. Si un cliente repite en un restaurante y vuelve a introducir el código de una hamburguesa que ya ha valorado, el sistema lo detectará y lo contará como voto nulo. Lo mismo ocurrirá con los intentos de fraude.

Para incentivar que los clientes voten, la organización realizará un sorteo de 500€ entre los votantes. Cifra que se aumentará en otros 500€ si son seguidores de las redes sociales oficiales del campeonato (@campeonatodehamburguesas), pudiéndose llevar el ganador hasta 1.000€.

Es importante que el personal de cada local participante se implique en este proyecto y explique a los clientes cómo realizar la votación y, a poder ser, asegurarse de que la realizan en el restaurante con el objetivo de no perder ninguna posibilidad de recibir un voto.

De la misma manera, recomendamos al concursante publicitar el campeonato desde las redes sociales del restaurante y desde cualquier otro medio publicitario del que disponga, ya que el **Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** es una herramienta perfecta para el posicionamiento de los establecimientos competidores, pero si estos no ponen medios y esfuerzos de su parte, el resultado no será tan óptimo como de hacerlo.

6. Esta valoración de los clientes tendrá un peso del 60% sobre la puntuación final que obtenga cada restaurante. El otro 40% resultará de la puntuación establecida por inspectores seleccionados por la organización, que serán reconocidos profesionales del mundo de la gastronomía.
7. En esta edición, además, potenciamos aún más las ventas totales. Como complemento al servicio en el local potenciaremos la venta a través de delivery, donde organizaremos y desarrollaremos una importante campaña de comunicación junto con **Uber Eats®**. Este año, por primera vez, buscaremos también la BBS Delivery: premio **“Mejor Burger Delivery by Uber Eats®”**, a la mejor hamburguesa servida a domicilio a través de esta plataforma.
8. Desde la organización recomendamos a los establecimientos participantes mantener la hamburguesa con la que participaron en el concurso en la carta del restaurante al menos hasta la próxima edición.

Ya que los clientes podrán encontrarla durante este periodo de tiempo en la web oficial del campeonato, por lo que será un reclamo para que se consuma.

9. La organización no exige ningún precio fijado para la hamburguesa, por lo que cada establecimiento determinará el mismo.
10. Para participar, el establecimiento, a través de la persona que este designe (teniendo potestad para hacerlo), deberá **solicitar la inscripción a través de la web www.bestburgerspain.com** rellenando **todos los datos** que le sean pedidos y abonando la cuota de **299€ + IVA** (247€ + IVA para participantes de la edición inmediatamente anterior y miembros del Club de Las Mejores Hamburguesas de España®) mediante pago con tarjeta o bizum. De no realizarse estos dos pasos, no será considerado solicitante.

El establecimiento, posteriormente, **deberá adquirir una caja al patrocinador principal de cerveza: Estrella Galicia®** (Hijos de Rivera S.A.), tras la visita o llamada del equipo comercial, una vez sea confirmado participante.

Estrella Galicia® regalará una caja adicional + un *welcome pack* a los inscritos, por lo que el participante se llevará dos cajas al precio de una.

11. **Se considerará participante única y exclusivamente a la empresa que realice la inscripción, en ningún caso a una persona individual.**
12. La organización se reserva el derecho de admisión al campeonato, examinando y valorando las solicitudes de inscripción al mismo, siendo esta la única con potestad para seleccionar a los participantes definitivos, atendiendo siempre a criterios de calidad y profesionalidad. Devolviendo aquellas inscripciones que no considere oportunas.
13. La cumplimentación de la solicitud de inscripción y el pago de la cuota no darán automáticamente la condición de competidor. El solicitante será confirmado como participante por la organización, por lo que será esta quien le comunique directamente su condición de concursante, junto con el envío de la factura correspondiente.

Se devolverá la cuota a los establecimientos que queden descartados por motivos de calidad, cupo o cualquier otra causa, a partir del 13 de enero de 2022.

14. Los participantes oficiales serán los que aparezcan en la web una vez iniciado el certamen.

15. Esta inscripción no solo da derecho a participar en **Best Burger Spain® 2023**, sino que además conformará el ingreso al **Club de Las Mejores Hamburguesas de España®**, con las acciones que se acometen y formando parte de la plataforma de comunicación comercial de **Best Burger Spain®** (www.bestburgerspain.com).

16. Las personas interesadas en concursar han de saber que la web del campeonato funcionará como una guía donde los clientes podrán encontrar las propuestas participantes filtrando por provincia y comunidad autónoma, incluso ubicándolas en el mapa.

De manera que los concursantes formarán parte de una **guía de referencia donde encontrar las mejores hamburguesas del país**, altamente posicionada y de fácil alcance para el usuario, hasta la celebración de la próxima edición. Página web que ha recopilado ya más de 700.000 visitas.

17. Una vez confirmado como participante, el establecimiento recibirá por parte de la organización, a finales de enero, el siguiente material:

- 10 carteles promocionales
- 30 displays de cartón para colocar en barras y mesas
- 500 fichas/tarjetas de votación

Será obligatorio colocar el material de comunicación del campeonato (cartelería, displays, etc.) en lugares visibles y accesibles para el público.

18. Una vez empezado el campeonato los establecimientos podrán adquirir más fichas/tarjetas de votación a través de la web www.bestburgerspain.com, en lotes de:

- 250 tarjetas a 30€ + IVA + gastos de envío
- 500 tarjetas a 60€ + IVA + gastos de envío
- 750 tarjetas a 90€ + IVA + gastos de envío
- 1.000 tarjetas a 120€ + IVA + gastos de envío
- 1.500 tarjetas a 180€ + IVA + gastos de envío
- 2.000 tarjetas a 240€ + IVA + gastos de envío

Los plazos para pedir y recibir las fichas/tarjetas de votación serán detallados en la propia web del campeonato, así como su precio final.

La adquisición de fichas/tarjetas de votación no es obligatoria, pero tras dos ediciones está más que comprobado que dar más tarjetas de votación hace que se vendan más hamburguesas y se multiplique el impacto del establecimiento en comunicación.

DINÁMICA DEL CAMPEONATO

19. El campeonato se compone de dos fases con dos jurados diferentes: el **jurado de clasificación**, compuesto en primera instancia por los propios clientes que votarán a través de la web con las fichas/tarjetas de votación (60%) + **inspectores identificados** seleccionados por la organización que conformarán el otro 40% de la nota de cada restaurante. De estas notas resultarán los finalistas.

20. Los inspectores podrán hacer hasta dos visitas al mismo establecimiento.

21. En caso de que el participante tenga varios establecimientos con la misma hamburguesa concursante, se podrá elegir acudir solo a uno de ellos.

22. Para que todos los participantes tengan las mismas oportunidades, los establecimientos serán avisados antes de la visita. Estas citas serán concertadas con cada establecimiento exclusivamente por la organización de **Best Burger Spain®**. **Los costes de la hamburguesa y en su caso, de la bebida, correrán a cargo del establecimiento visitado.**
23. Además, en caso de duda o discrepancia, también podrá ser visitado por un **inspector secreto** designado exclusivamente por la organización para clarificar o decidir cualquier tipo de contingencia.
- Este inspector, a diferencia del otro, no se identificará, por lo que la visita, las consumiciones y otros gastos concurridos no correrán a cargo del establecimiento.
24. La siguiente fase del campeonato la conforma el **jurado final**, compuesto por profesionales de acreditada solvencia que valorarán las hamburguesas finalistas en una cata ciega para decidir los tres primeros puestos.

FASE DE CLASIFICACIÓN

25. La ponderación de los distintos ítems a valorar por los clientes en el apartado de votación es secreta y sólo conocida por la organización. La misma está fijada de antemano y no varía.
26. La nota final de cada hamburguesa se calculará automáticamente en un proceso regularizado e informatizado.
27. La organización ha implementado distintos algoritmos informáticos para la votación online, así como medidas de control fijadas de antemano, a las que se podrán sumar cualesquiera otras para corregir y evitar cualquier intento de fraude.
28. La organización se reserva el derecho de tomar cualquier medida que considere necesaria, incluida la expulsión del certamen, si detectase cualquier irregularidad.
29. La nota de cada establecimiento participante, así como su puesto en el ranking, será solamente conocido por la organización, pudiendo el participante contactar con la misma para ser informado sobre ello.

FINAL

30. Resultarán finalistas entre quince y veinte establecimientos con las mejores puntuaciones.
31. El número de finalistas podrá ser modificado atendiendo a criterios de calidad.
32. No habrá ranking entre los finalistas, adquiriendo todos el mismo rango de finalistas hasta que hasta que se anuncien los tres primeros puestos tras realizar la cata final.
33. La final se realizará ante notario.
34. Premios:
- **MEJOR HAMBURGUESA DE ESPAÑA: BEST BURGER SPAIN® 2023.** Recibirá la peineta de **Best Burger Spain®** y diploma acreditativo. El primer premio no podrá quedar desierto ni ser compartido.
 - **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR HAMBURGUESA DE ESPAÑA 2023.** Recibirán diploma acreditativo.
 - **PREMIO MEJOR BURGER DELIVERY BY UBER EATS® 2023.** A la mejor hamburguesa vendida por delivery a través de **Uber Eats®**. Recibirá diploma acreditativo.
 - **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR BURGER DELIVERY BY UBER EATS® 2023.** Recibirán diploma acreditativo.

- **MEJOR HAMBURGUESA DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2023.** Recibirán diploma acreditativo. El haber ganado “Mejor Hamburguesa de la Comunidad Autónoma” no da el pase directo a la final, aunque, lógicamente, disfrutará el privilegio de poder figurar y utilizar en su comunicación “Mejor Hamburguesa de (su Comunidad Autónoma) 2023”.
 - **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR HAMBURGUESA DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2023.** Recibirán diploma acreditativo.
 - **BEST BURGER AUDACIOUS® 2023.** La organización podrá premiar aquellas hamburguesas que considere meritorias atendiendo a diferentes criterios y circunstancias.
 - **MEJOR CADENA BEST BURGER SPAIN® 2023.** Para la mejor cadena con cinco o más establecimientos participantes en toda España. Para optar a este premio será necesario inscribir a todos los locales que compongan la cadena.
35. Todos los premios podrán quedar desiertos, exceptuando “MEJOR HAMBURGUESA DE ESPAÑA: BEST BURGER SPAIN® 2023”.
36. Todos los finalistas recibirán un diploma honorífico acreditando esta posición.
37. **Los ganadores y finalistas solo podrán hacer uso de su título poniendo siempre el año de la edición a la que pertenece el premio.**
38. El ganador participará en la siguiente edición fuera de concurso con la misma hamburguesa e invitado por la organización. Lo que implica aparecer en la web oficial del campeonato que funcionará como una guía con las mejores hamburguesas de España.
39. La organización podrá ofrecer a todos los campeones participar en los eventos satélite de este campeonato.
40. Ahora sabemos que los ganadores de **Best Burger Spain®** tienen dificultades a la hora de atender el incremento en sus ventas, por lo que hemos encontrado la solución a través de **CUYNA®**, empresa especializada en el apoyo y soluciones a la producción. Por lo que, tanto a los finalistas como a los ganadores, les pondremos en contacto con ellos para que tengan la oportunidad, si a si lo desean, de apoyarse en su capacidad de producción, asegurando los niveles de calidad.

IMAGEN

41. El logo/marca/imagen del **Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain® – La Mejor Hamburguesa de España®** solo se podrá utilizar y/o comunicar publicitariamente a través de cualquier medio (ya sean RR.SS., prensa, radio, televisión o cualquier otro medio público similar) previa solicitud escrita a la organización, que podrá acceder o denegar el permiso, siendo dicha autorización, en caso de concederse, por el tiempo que la propia organización determine.

La utilización de este logo sin el permiso expreso de la organización podrá implicar la descalificación del concurso, además de poder promover acciones judiciales contra los infractores por haber utilizado el logo/marca/imagen sin haber respetado las restricciones de uso marcadas en las presentes bases.

42. Al participar en el campeonato se ha de cumplir la política de comunicación de la organización, especialmente en lo relativo a la publicidad de los ganadores o aquellos que hayan sido acreditados con un diploma o galardón en cualquiera de sus posibilidades:

- **Nunca se podrá usar cualquiera de las denominaciones de los premios sin incluir el año al que corresponde. Deberá añadirse siempre el año a continuación de la categoría ganada.**
- Los campeones de las comunidades autónomas tendrán que acompañar siempre la categoría premiada con el nombre de la autonomía en la que resultaron ganadores.

POLÍTICA DE CANCELACIONES, DEVOLUCIONES Y CAMBIOS EN COMPRAS A TRAVÉS DE LA WEB

43. **Devoluciones y cambios:** no pueden realizarse cambios y para realizar devoluciones se deberá contactar con la organización mediante escrito formal a administracion@fenicia.com.
- Si se trata de una inscripción tendrá que ser antes de cerrado el plazo de inscripciones (13 de enero de 2022), mientras que las compras de fichas/tarjetas de votación no podrán ser devueltas una vez producido el pedido en imprenta (consultar plazos en la web).
44. **Reembolso:** los reembolsos pertinentes serán realizados mediante transferencia.
- Las solicitudes de inscripción al campeonato que no sean aceptadas por la organización por cuestiones de calidad, cupo o cualquier otra causa, serán reembolsadas.
45. **Envíos:** los materiales comprados a través de la web (como las fichas/tarjetas de votación) serán enviados a través de empresas de mensajería según las condiciones estipuladas en el producto que se compra y a la dirección que el cliente haya introducido como "Dirección para la recepción de materiales".
46. **Cancelación de pedidos:** No podrán cancelarse los pedidos de materiales promocionales como las fichas/tarjetas de votación si ya han sido producidas en imprenta.
47. **Seguridad y protección a compradores:** Los pagos de las compras en www.bestburgerspain.com y www.lamejorhamburguesa.com se hacen a través de Redsys (canal oficial de pago de BBVA) con todos los sistemas de encriptación y seguridad de transferencia de datos a través del protocolo SSL, por lo que el comprador gozará en todo momento con la protección de estos canales.
48. Todas las transacciones serán facturadas con el 21% de IVA conforme marca la ley.
49. Los establecimientos recibirán en el e-mail que hayan establecido las facturas correspondientes por parte del campeonato.

NORMATIVA LEGAL

50. La empresa organizadora no se hará responsable de cualquier tipo de intoxicación alimentaria que puedan causar los participantes, debiendo los mismos cumplir con la normativa legal vigente en materia de seguridad alimentaria en todos los procesos de elaboración de sus propuestas y todos los medios higiénico-sanitarios según la normativa vigente. No siendo, en ningún caso, competencia de la organización lo concerniente a este punto.
51. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), la entidad FENICIA MARKETING GOURMET S.L., sita. en C/Libertad 8, entresuelo dcha. de Gijón (Asturias), le informa que sus datos personales formarán parte de un fichero automatizado cuya finalidad es mantener relación comercial y profesional con usted, gestión de eventos, prestación y tramitación de servicios contratados, remisión de ofertas, gestión administrativa, económica, contable y facturación. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos ante la dirección indicada.
- Con la solicitud de inscripción y el pago de la cuota estipulada presta su conformidad para la recabación y tratamiento de datos. Le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo lo establecido en la legislación vigente y a aquellos partners y medios de comunicación relacionados a este campeonato.
52. **Al solicitar la inscripción en este certamen a través de la cumplimentación de los datos y de la formalización del pago estipulado en la web www.bestburgerspain.com acepta estar de acuerdo con este reglamento. Este requisito incluye también a cualquiera de los participantes de las ediciones pasadas y futuras.**
53. Con la cumplimentación y pago de la solicitud de inscripción autoriza también el tratamiento de sus datos para recibir información de otros eventos y promociones a cargo de la empresa organizadora y sus colaboradores.
54. Del mismo modo, autoriza la obtención, difusión, publicación y comunicación de su imagen en los diarios, revistas y medios de comunicación, en cualquier formato, ya sea en edición papel o digital, redes sociales, páginas web o cualquier medio que permita la difusión de su imagen, recabadas con la finalidad de promocionar, publicitar, organizar, celebrar o difundir el evento objeto de las presentes bases.